

**RESOLUCIÓN EXENTA N°:4719/2014****AUTORIZA RENOVACIÓN PARA EL  
PLAGUICIDA CRYOLITE 96**

Santiago, 24/ 06/ 2014

**VISTOS:**

El Decreto Ley N° 3.557 de 1980 sobre Protección Agrícola; la Ley N° 20.308, sobre la Protección a los Trabajadores en el Uso de Productos Fitosanitarios; la Ley N° 18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la Resolución N° 3.670 de 1999 y sus modificaciones que Establece Normas para la Evaluación y Autorización de Plaguicidas; la Resolución N° 2.433 de 2012 que Delega Atribuciones en Autoridades del Servicio Agrícola y Ganadero y Deroga Resoluciones que Indica; y

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el plaguicida **CRYOLITE 96**, se encuentra inscrito bajo la Autorización del Servicio Agrícola y Ganadero N° 1.646, de fecha 12 de noviembre de 2002, y renovado por la Resolución del Servicio N° 6.524, de fecha 28 de noviembre de 2008.
2. Que, la Resolución del Servicio N° 2.964, de fecha 05 de julio de 2006, autoriza el traspaso de la titularidad de la autorización para el plaguicida **CRYOLITE 96**.
3. Que, la Resolución del Servicio N° 6.524, de fecha 28 de noviembre de 2008, autoriza la renovación y modificación de uso para el plaguicida **CRYOLITE 96**.
4. Que, la Resolución del Servicio N° 3.222, de fecha 13 de junio de 2008, autoriza el traspaso de la titularidad de la autorización para el plaguicida **CRYOLITE 96**.
5. Que, la firma **Agrotechnology S.A.**, RUT N° 99.565.340-0, domiciliada en Camino Internacional N° 1.421, Viña del Mar, representada por la Sra. Claudia Andrea Agurto Álvarez, ha solicitado, con fecha 16 de octubre de 2012, renovación de la autorización del Servicio del plaguicida indicado en el punto N° 1 *supra*, de acuerdo con los artículos N° 10 y N° 22 de la Resolución N° 3.670 de 1999 y sus modificaciones.
6. Que, efectuada la evaluación de los antecedentes y los análisis respectivos, éstos demuestran que se cumple con las exigencias establecidas por las normas vigentes.

**RESUELVO:**

1. Ha lugar a lo solicitado por la firma ya individualizada, **Autorízase** la importación, exportación, distribución, venta, tenencia y uso del plaguicida **CRYOLITE 96**, Autorización del SAG N° 1.646, aptitud Insecticida; formulación Polvo Mojable (WP); sustancia activa Criolita, contenido 96 % p/p (960 g/Kg) ; fabricado por, **Gowan Milling Company**, con dirección en 12300 East County 8<sup>th</sup> Street, Yuma, AZ 85367, Estados Unidos; y su correspondiente etiqueta o rótulo, la cual en documento adjunto se entiende parte integrante de la presente Resolución.
2. A partir de la fecha de la presente resolución las etiquetas anteriores no podrán ser utilizadas en el envasado de este producto.
3. La autorización de este plaguicida tiene vigencia hasta el **12 de noviembre de 2017**.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

**RODRIGO ASTETE ROCHA**  
**JEFE (TYP) DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y**  
**FORESTAL**

**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
CRYOLITE 96 RENOVACIÓN	Digital			
CRYOLITE 96 ETIQUETA	Digital			

AAP/IFC/PBC

Distribución:

- Alvaro Gustavo Peña Solís - Encargada Sección Atención a la Ciudadanía (S) SIAC
- Mario Apolonides Stevens Chamorro - Secretaria/o Subdepto. Viñas y Vinos, Inocuidad y Biotecnología
- Lisetty Del P. Vergara Vergara - Colaborador/a Subdepto. Viñas y Vinos, Inocuidad y Biotecnología
- Francisca Herrera Monasterio - Directora Regional (TyP) Dirección Regional de Valparaíso - Or.V
- Oscar Enrique Concha Díaz - Director Regional (TyP) Región Metropolitana - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.RM
- CLAUDIA ANDREA AGURTO ÁLVAREZ - REPRESENTANTE LEGAL AGROTECHNOLOGY S.A.

División Protección Agrícola y Forestal



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://custodiafirma1406.acepta.com/v01/62058339ab279e79e543136eaf94dba236a23227>